

Ayuda para deudas médicas

(Help with medical debt)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 30, 2025

Si tiene dificultades para pagar las deudas médicas, existen opciones que pueden ayudarle, como planes de pago, asesoramiento financiero, asistencia de organizaciones benéficas para facturas hospitalarias y apoyo legal.

¿Qué es la deuda médica?

Es el dinero que debe por atención médica. Puede deberlo a un médico, un hospital o un laboratorio por unas pruebas, o a una agencia de cobros si el médico o el hospital le han pasado la factura.

Casi todo el mundo ha tenido deudas médicas. Puede que no tenga seguro de salud, o que tenga Medicaid (Apple Health) (<https://www.hca.wa.gov/free-or-low-cost-health-care/apple-health-you>), Medicare (<https://www.medicare.gov/>), un seguro médico privado o una combinación de ellos, pero aun así enfrente un deducible o copagos costosos.

Las deudas médicas pueden generar preocupación y estrés, especialmente después de una enfermedad. Sin embargo, ignorarlas puede traer complicaciones mayores. Si actúa pronto, podría lograr que le cubran o reduzcan las facturas, o acceder a ayuda financiera o legal antes de que la deuda llegue a una agencia de cobros o ()le demanden por la deuda.

¿Cómo puedo empezar a pagar mi deuda médica?

No ignore ninguna factura que haya recibido por atención médica. Revísela con atención y asegúrese de verificar:

- El motivo de la factura
- La cantidad que le están cobrando
- Si hay algún error

- A qué corresponde cada cargo
- Cuánto pagó su seguro (si tiene Medicaid, Medicare o un seguro médico privado)

Los cargos pueden ser confusos. Si tiene dudas, comuníquese con la institución que le envió la factura.

¿Y si mi seguro tuviera que cubrir la factura?

No asuma que su aseguradora cubrirá una factura médica. Para confirmar que ha sido pagada, haga un seguimiento con el hospital, el médico, su compañía de seguros, DSHS o Apple Health.

Si no se ha cubierto, averigüe la razón. Es posible que tenga que presentar una apelación ante el proveedor o la compañía de seguros. Si tiene dudas sobre sus derechos, considere hablar con un abogado.

Aunque su seguro cubra una parte de la deuda, puede que aún le resulte difícil pagar el saldo pendiente. Aun así, existen opciones que podrían ayudarle a cubrir el resto.

¿Qué es Apple Health?

Este programa del gobierno, conocido como Medicaid, ofrece cobertura médica gratuita para residentes del estado de Washington con bajos ingresos. Si tiene dificultades para pagar facturas médicas, puede solicitar ayuda al hospital o al DSHS para inscribirse en Apple Health.

¿Qué es el programa de beneficencia social Charity Care?

Charity Care es un programa especial que ayuda a cubrir facturas hospitalarias. En el estado de Washington, la ley exige que los hospitales brinden atención gratuita o a bajo costo a quienes cumplan ciertos requisitos de ingresos.

Al momento de su ingreso, el hospital debe informarle sobre este programa de ayuda. Puede solicitarlo mientras está hospitalizado o después de que le den de alta.

Es recomendable solicitarla lo antes posible después de recibir atención hospitalaria. Sin embargo, **puede pedir ayuda caritativa en cualquier momento, incluso si su factura ya fue enviada a una agencia de cobros o se ha iniciado un proceso legal por la deuda.**

No estoy asegurado. ¿Cuánto debo pagar por la atención médica?

A veces, las personas con seguro pagan menos por la atención médica que aquellas que no lo tienen.

Si no tiene seguro, pida al hospital o al médico que le cobren lo mismo que a los pacientes asegurados, o que le ofrezcan una tarifa justa por el servicio. Puede consultar en [HealthCareBlueBook.com](http://www.healthcarebluebook.com/) (<http://www.healthcarebluebook.com/>) para encontrar precios razonables para la atención médica que recibió.

¿Qué pasa si un proveedor fuera de la red me cobra más que uno dentro de la red?

Esto se conoce como **facturación sorpresa**. Ocurre cuando recibe atención de un proveedor en un hospital o centro que cree que forma parte de la red de su plan de salud, pero luego descubre que no es así. Además de los costos previstos, también le pueden cobrar la diferencia entre lo que su aseguradora acordó pagar y el monto que el proveedor considera justo por el servicio, lo que puede sumar cientos o incluso miles de dólares.

La facturación sorpresa también se conoce como **facturación de saldo**, aunque no todas las facturas de saldo son inesperadas. Por ejemplo, si acude a un proveedor que sabe que no está cubierto por su plan, no será una sorpresa recibir una factura por sus servicios, además del monto que su seguro cubre.

Es ilegal que un proveedor de atención médica fuera de la red le cobre más de lo que le habría cobrado un proveedor dentro de la red:

- Servicios de urgencia
- Servicios quirúrgicos o auxiliares no urgentes prestados por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico de la red.

Los servicios quirúrgicos o auxiliares incluyen cirugía, anestesiología, patología, radiología, laboratorio o servicios hospitalarios.

- Desde el 6 de junio de 2024, **la facturación sorpresa por servicios de ambulancias terrestres es ilegal**. Esto aplica a todos los servicios médicos necesarios que reciba en el lugar de una emergencia y durante el traslado a un hospital u otro centro. Sin embargo, la facturación sorpresa por ambulancias aéreas, como el transporte en helicóptero a un hospital, sigue

siendo legal.

Si recibe una factura sorpresa, primero comuníquese con el proveedor médico para resolver la reclamación. Si no logra una solución, puede presentar una queja ante la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado de Washington (<https://www.insurance.wa.gov/file-complaint-or-check-your-complaint-status>).

El seguro o la beneficencia han cubierto parte de la factura. ¿Debo utilizar mi tarjeta de crédito para pagar el saldo restante?

No pague sus facturas médicas con tarjeta de crédito sin antes considerar otras opciones. Si convierte su deuda médica en una deuda con intereses, podría terminar pagando más de lo necesario y tener dificultades para mantenerse al día con los pagos.

() Consulte primero a un asesor financiero. Si la ayuda caritativa no cubre sus facturas (o no califica para ella), puede solicitar al hospital o al médico un plan de pagos.

Antes de comprometerse, determine cuánto puede pagar mensualmente. Estas organizaciones sin ánimo de lucro de asesoramiento financiero pueden ayudarle a gestionar mejor su deuda:

- **American Financial Solutions:** myfinancialgoals.org (<http://www.myfinancialgoals.org/>)
- **Apprisen:** apprisen.com (<http://www.apprisen.com/>)
- **ClearPoint Credit Counseling Solutions:** clearpoint.org (<http://www.clearpoint.org/>)

Una vez que decida cuál opción de pago le conviene más, comuníquese con el médico o el departamento de facturación médica. Explique su situación y proponga un plan de pago.

Los departamentos de facturación médica entienden que puede enfrentar dificultades para cubrir sus facturas. Si su cuenta ya fue enviada a una agencia de cobros, el proveedor podría aceptar retirarla.

Asegúrese de obtener un plan de pago por escrito y de cumplir con los términos establecidos.

¿Qué pasa si una agencia de cobros se comunica conmigo?

Cuando una agencia de cobros intenta cobrar una deuda médica, su notificación debe incluir:

- Su derecho a solicitar el número de cuenta original asignado a la deuda
- Su derecho a solicitar la fecha de su último pago
- Derecho a solicitar una declaración detallada

Una declaración detallada debe contener:

- El nombre y dirección del acreedor médico
- Los servicios que recibió y la fecha en que fueron prestados
- El monto principal de la deuda, incluyendo posibles intereses
- Cualquier ajuste a la factura, como pagos realizados por usted o por terceros
- Si se aplicó ayuda caritativa para reducir la deuda

Tengo miedo de que me demanden por mi deuda médica. ¿Qué puedo hacer?

Actúe rápidamente. Si su factura ha sido enviada a una agencia de cobros, consulte con un asesor financiero antes de realizar cualquier pago adicional.

Si le demandan, puede tener una defensa si Charity Care, DSHS, o su seguro debieron cubrir parte de sus facturas hospitalarias o médicas, pero no lo hicieron.

A partir del 27 de julio de 2025, será una defensa válida según la ley estatal si la deuda médica fue reportada a una agencia de informes crediticios del consumidor. Sin embargo, en octubre de 2025, la Administración Trump ha propuesto una nueva interpretación de la ley que podría dificultar el uso de esta defensa.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.